



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

## **REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS DE LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO**

### **Artículo 1. FINALIDAD**

El presente reglamento tiene como finalidad establecer el procedimiento de presentación, calificación y admisión de los nuevos asociados de la Cámara Peruana del Libro; así como analizar y adoptar decisiones a partir de las solicitudes de admisión.

### **Artículo 2. DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y DE ADMISIÓN**

El Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Libro, de acuerdo con los artículos 61°, 63° y 68° de su Estatuto, ha creado la Comisión de Calificación y de Admisión de Nuevos Asociados que estará integrada por 3 miembros titulares, designados por el Consejo Directivo por un periodo de dos años con la finalidad de calificar las solicitudes de admisión y hacer la propuesta de ingreso de los nuevos asociados al Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Libro.

### **Artículo 3. DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS**

En concordancia con el artículo 9° del Estatuto de la Cámara Peruana del Libro:

“Son asociados activos de la Cámara Peruana del Libro las personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, que se dediquen a las siguientes actividades:

- a. Editores de libros, folletos, fascículos coleccionables, publicaciones periódicas y otras modalidades bibliográficas.
- b. Editoriales universitarias, incluyendo a los institutos superiores.
- c. Distribuidores de libros, folletos, fascículos coleccionables, publicaciones periódicas y otras modalidades bibliográficas.
- d. Libreros, así como organizaciones de ventas de libros a plazos.
- e. Centros de investigación y/o documentación que realizan labor editorial o de difusión bibliográfica.
- f. Entidades dedicadas a la promoción y difusión de la lectura, comprendiendo dentro de ellas a los clubes del libro.

Un mismo asociado puede realizar una, varias o todas las actividades previstas en el presente artículo o tener a su cargo una sección institucional destinada habitualmente al ejercicio de cualquiera de estas actividades, aun cuando su giro principal sea otro. Para efecto de su



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

incorporación a la institución, deberá presentar una solicitud por escrito, la que será tramitada con arreglo a lo establecido por el presente Estatuto”.

La definición y alcance de cada una de las entidades mencionadas se precisa en el artículo 10 del Estatuto de la Cámara Peruana del Libro.

## **Artículo 4. REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO ASOCIADO ACTIVO**

Las personas naturales y jurídicas, que se dedican a las actividades mencionadas en el artículo 3 del presente reglamento, para ser asociados activos de la Cámara Peruana del Libro requieren:

- a. Acreditar, con la documentación que corresponda en cada caso, que el ejercicio de sus actividades se realiza conforme a la ley.
- b. Gozar de prestigio y reconocida reputación moral.
- c. En caso de ser persona natural, encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles. En caso de ser persona jurídica, no estar declarado en quiebra.
- d. Ser presentado por dos asociados activos.
- e. Cumplir con los demás requisitos que establezca el Consejo Directivo para este efecto.
- f. Ser aceptado por la Comisión de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados.

## **Artículo 5. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADMISIÓN**

Las personas jurídicas, naturales e instituciones del Estado que solicitan su admisión como nuevo asociado activo de la Cámara Peruana del Libro deberán presentar los documentos siguientes:

### **5.1 CASO DE SER PERSONA JURÍDICA**

- a. Carta solicitando su afiliación, según formato de la CPL.
- b. Formulario con datos de la persona jurídica, de acuerdo con el formato de la CPL.
- c. Fotocopia de la constitución de la empresa.
- d. Fotocopia del RUC.
- e. Fotocopia de la Licencia Municipal (cuando corresponda).
- f. Copia vigente de la Partida Registral.
- g. Fotocopia del D.N.I. del Representante Legal.
- h. 02 cartas de presentación de socios hábiles, en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- i. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

- j. Catálogo con los nombres de las 10 publicaciones, solicitadas para el Ingreso de Personas Jurídicas a la CPL, según formato de la CPL. En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.
- k. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

## 5.2 EN CASO DE SER PERSONA NATURAL

- a. Carta solicitando su afiliación, según formato de la CPL.
- b. Formulario con datos de la persona natural, de acuerdo con el formato de la CPL.
- c. Fotocopia legalizada del D.N.I.
- d. Fotocopia del RUC.
- e. Fotocopia de la Licencia Municipal.
- f. 02 cartas de presentación de socios hábiles en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- g. Certificado de antecedentes judiciales.
- h. Catálogo con los nombres de las 10 publicaciones solicitadas para el Ingreso de Personas Naturales a la CPL, según formato de la CPL. En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.
- i. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

## 5.3 EN CASO DE SER INSTITUCIÓN DEL ESTADO

- a. Carta solicitando su afiliación, según formato de la CPL.
- b. Formulario con datos de la Institución del Estado, de acuerdo con el formato de la CPL.
- c. Fotocopia de la resolución de creación del Dpto. u oficina de la Institución del Estado.
- d. Fotocopia del RUC.
- e. Fotocopia del D.N.I. del representante ante la CPL.



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

## **Artículo 6. DE LA CUOTA DE INGRESO**

La persona jurídica, natural o institución del Estado que solicita su admisión como nuevo asociado activo de la Cámara Peruana del Libro deberá realizar un pago como cuota de ingreso de S/. 1,500.00 (mil quinientos soles) más el pago adelantado de 06 cuotas mensuales, luego de ser admitida como nuevo asociado activo de la CPL.

## **Artículo 7. DE LAS CUOTAS MENSUALES**

La persona jurídica, natural o institución del Estado que solicita su admisión como nuevo asociado activo será categorizada para el pago de su cuota mensual, con facturación semestral o anual, según corresponda, en función a los indicadores establecidos por la Cámara Peruana del Libro, en las categorías siguientes:

Categoría	A:	S/. 150.00 de cuota mensual
Categoría	A1:	S/. 250.00 de cuota mensual

La Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados determinará la categoría correspondiente para cada nuevo asociado.

## **Artículo 8. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN**

El expediente que solicitará la admisión como asociado activo a la Cámara Peruana del Libro será presentado en Mesa de Partes de la CPL, de manera física en las oficinas de la institución o digital al correo institucional [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe).

## **Artículo 9. DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ADMISIÓN**

El proceso de calificación de los expedientes de admisión será el siguiente:

- a. Cada expediente presentado en Mesa de Partes de la CPL, previo conocimiento de la Presidencia, será remitido al Presidente de la Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados.
- b. La Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados se reunirá en sesión de sus miembros para analizar y calificar el expediente.
- c. En caso de que exista alguna observación o requerimiento de información adicional, la Comisión pedirá al solicitante la subsanación de las observaciones.
- d. La Comisión de Calificación y Admisión realizará el análisis y evaluación del expediente utilizando el Formato de Calificación de



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

- nuevos asociados, el cual contendrá los criterios que deberán tomarse en cuenta para la admisión de los nuevos asociados.
- e. La Comisión de Calificación y Admisión elaborará un informe a la Presidencia del Consejo Directivo de la CPL, expresando su opinión sobre si se acepta o no el ingreso del nuevo asociado a la CPL, acompañando el Acta de la Reunión de Calificación.
  - f. La Presidencia del Consejo Directivo de la CPL, en sesión, someterá a consideración el ingreso del nuevo asociado, a partir del informe de la Comisión de Calificación y Admisión.

## **Artículo 10. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NUEVOS ASOCIADOS**

Los Derechos y Obligaciones de los Nuevos Asociados de la CPL, están precisados en el artículo 12 y artículo 13, respectivamente, del Estatuto de la Cámara Peruana del Libro.

## **Artículo 11. PROCEDIMIENTO DE REINGRESO DE ASOCIADOS**

El reingreso de asociados se realizará de acuerdo con el procedimiento indicado en el artículo 9 del presente Reglamento, previo cumplimiento de los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente Reglamento, según corresponda.

De acuerdo con el artículo 17º del Estatuto, los asociados renunciantes y excluidos quedan obligados al pago de las deudas pendientes que hayan dejado de abonar y no pueden exigir el reembolso de sus aportaciones.

## **Artículo 12. OTRAS DISPOSICIONES**

En caso de presentarse situaciones o procedimientos que no están contemplados en el presente reglamento, la Comisión de Calificación y Admisión de nuevos asociados, previas consultas, adoptará las decisiones correspondientes.



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

## Anexos

- Anexo 1 Carta de Personas Jurídicas solicitando su Ingreso a la CPL.
- Anexo 2 Carta de Personas Naturales solicitando su Ingreso a la CPL.
- Anexo 3 Carta de Institución del Estado solicitando su Ingreso a la CPL.
- Anexo 4 Formulario con Datos de la Persona Jurídica.
- Anexo 5 Formulario con Datos de la Persona Natural.
- Anexo 6 Formulario con Datos de la Institución del Estado.
- Anexo 7 Carta de Presentación de Socios para el Ingreso de Personas Jurídicas y Personas Naturales a la CPL.
- Anexo 8 Formato de Calificación de Nuevos Asociados a la Cámara Peruana del Libro.
- Anexo 9 Catálogo con los nombres de las 10 publicaciones, solicitadas para el Ingreso de Personas Jurídicas y Personas Naturales a la CPL.



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

Anexo 1

## CARTA DE PERSONAS JURÍDICAS SOLICITANDO SU INGRESO A LA CPL

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Señor  
Presidente de la Cámara Peruana del Libro  
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar mi ingreso como Asociado Activo de la Cámara Peruana del Libro, para lo cual adjunto los documentos requeridos en el Reglamento de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados:

- a. Formulario con datos de la persona jurídica, de acuerdo a formato de la CPL.
- b. Fotocopia de la constitución de la empresa
- c. Fotocopia del RUC
- d. Fotocopia de la Licencia Municipal (cuando corresponda)
- e. Copia vigente de la Partida Registral
- f. Fotocopia del D.N.I. del Representante Legal
- g. 02 cartas de presentación de socios hábiles, en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- h. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
- i. 10 publicaciones como mínimo (enviar carátula o link para ver su página)
- j. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

Mucho agradeceré al Consejo Directivo de la CPL aprobar mi ingreso como nuevo asociado activo.

Atentamente,

**(Firma)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del representante legal)**  
**(Cargo del representante legal)**



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

Anexo 2

## CARTA DE PERSONAS NATURALES SOLICITANDO SU INGRESO A LA CPL

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Señor  
Presidente de la Cámara Peruana del Libro  
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar mi ingreso como Asociado Activo de la Cámara Peruana del Libro, para lo cual adjunto los documentos requeridos en el Reglamento de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados:

- a. Formulario con datos de la persona natural, de acuerdo con el formato de la CPL.
- b. Fotocopia legalizada del D.N.I.
- c. Fotocopia del RUC
- d. Fotocopia de la Licencia Municipal
- e. 02 cartas de presentación de socios hábiles, en papel membretado con la firma del representante legal, según formato de la CPL.
- f. Certificado de antecedentes judiciales.
- g. 10 publicaciones como mínimo (enviar carátula o link para ver su página).
- h. Tener un mínimo de 3 años de actividad en el sector, salvo situaciones especiales, previamente evaluadas por la Comisión de Calificación y Admisión.

Mucho agradeceré al Consejo Directivo de la CPL aprobar mi ingreso como nuevo asociado activo.

Atentamente,

**(Firma)**

**(Nombre del representante legal)**

**(Cargo del representante legal)**





# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 – Jesús María – Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 – 2650737

Anexo 3

## CARTA DE INSTITUCIÓN DEL ESTADO SOLICITANDO SU INGRESO A LA CPL

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Señor  
Presidente de la Cámara Peruana del Libro  
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar mi ingreso como Asociado Activo de la Cámara Peruana del Libro, para lo cual adjunto los documentos requeridos en el Reglamento de Calificación y Admisión de Nuevos Asociados:

- a. Formulario con datos de la Institución del Estado, de acuerdo con el formato de la CPL.
- b. Fotocopia de la resolución de creación del Dpto. u oficina de la Institución del Estado.
- c. Fotocopia del RUC
- d. Fotocopia del D.N.I. del representante ante la CPL.

Mucho agradeceré al Consejo Directivo de la CPL aprobar mi ingreso como nuevo asociado activo.

Atentamente,

**(Firma)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del representante legal)**  
**(Cargo del representante legal)**



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

## Anexo 4

### FORMULARIO CON DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

1. Denominación o razón social:

---

---

2. Sigla de la persona jurídica

---

---

3. Nombre y apellidos del representante legal:

---

---

4. Actividad a la que se dedica habitualmente la empresa dentro del sector:

---

---

5. El domicilio de su sede empresarial:

---

---

6. Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular:

---

7. E-mail: \_\_\_\_\_

8. Número de Partida Registral en SUNARP:

---

9. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC):

---



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

## Anexo 5

### FORMULARIO CON DATOS DE LA PERSONA NATURAL

1. Denominación o razón social:

---

---

2. Nombre y apellidos de la persona natural:

---

---

3. Nacionalidad:

---

---

4. Actividad a la que se dedica habitualmente la empresa dentro del sector:

---

---

5. El domicilio de la entidad:

---

---

6. Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular:

---

7. E-mail: \_\_\_\_\_

8. Número de Partida Registral en SUNARP:

---

9. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC):

---



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

## Anexo 6

### FORMULARIO CON DATOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

1. Denominación de la oficina pública:

---

---

2. Nombre y apellidos del representante ante la CPL:

---

---

3. Actividad a la que se dedica habitualmente la oficina pública:

---

---

4. El domicilio de la oficina pública:

---

---

5. Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular:

---

6. E-mail: \_\_\_\_\_



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

Anexo 7

## **CARTA PRESENTACIÓN DE SOCIOS PARA EL INGRESO DE PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS NATURALES A LA CPL**

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Señor  
Presidente de la Cámara Peruana del Libro  
Presente. -

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y presentar a la \_\_\_\_\_ quien está postulando para ingresar como nuevo socio activo a la Cámara Peruana del Libro.

Por la presente, en mi calidad de socio activo de la CPL, expreso mi opinión favorable y recomiendo su ingreso a nuestra institución.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que la CPL requiera sobre el postulante.

Atentamente,

**(Firma)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del representante legal)**  
**(Cargo del representante legal)**



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

## Anexo 8

### FORMATO DE CALIFICACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS A LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

N°	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tiene una trayectoria institucional de por lo menos 3 años, salvo situaciones especiales, previamente evaluados por la Comisión de Calificación y Admisión.			
2	Cuenta con un número de 10 publicaciones, con la calidad requerida. En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.			
3	Los socios que lo presenten deben estar hábiles (al día en sus pagos), además de incluir en las cartas de presentación, una pequeña descripción de la relación y tiempo en que conocen al postulante y/o de tener vínculo de colaboración.			
4	De ser una empresa reciente en el mercado por cambio de razón social, debe presentar una breve reseña de la empresa anterior, a fin de evaluar su trayectoria editorial. (Solo en caso de ser una empresa nueva).			
5	Cuenta con prestigio y reputación moral			

*NOTA: Si el postulante cumple los 5 criterios, será admitido como socio de la Cámara Peruana del Libro.*



# CÁMARA PERUANA DEL LIBRO

ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS EDITORAS Y LIBRERIAS  
AL SERVICIO DE LA DIFUSION DEL LIBRO

Av. Cuba 427 - Jesús María - Correo electrónico: [cp-libro@cpl.org.pe](mailto:cp-libro@cpl.org.pe)  
Telf. 2650735 - 2650737

## Anexo 9

### **CATÁLOGO CON LOS NOMBRES DE LAS 10 PUBLICACIONES SOLICITADAS PARA EL INGRESO DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES A LA CPL**

N°	Título	Autor	ISBN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

*NOTA: En caso de Editoriales, señalar los libros editados por su sello editorial. En caso de Librerías y distribuidores, señalar los libros que distribuye. En caso de autores, escribir los libros de su autoría.*